



		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO/2012
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos</b>		
<b>Descripción:</b> El pago de este impuesto deberá ser cubierto en cualquier momento hasta antes del término del evento al interventor que al efecto designe la Secretaria de Finanzas.		
<b>Usuario:</b> Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales que habitual o eventualmente, obtengan un ingreso por realización y/u organización de cualquier diversión o espectáculo público en el territorio del Estado.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Recibo oficial que ampare el pago		<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 15 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de solicitud.</li> <li>• deposito de la fianza que ampare el 4% del valor total del boletaje a vender</li> <li>• programa correspondiente a cada función.</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico</b> Capítulo III, Artículos 14 al 23 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca vigente.		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> En la Ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140		